



AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Nro de trámite: 8530

Institución: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

Nombre del Proceso: ADECUACION Y RESPALDO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA R&S

ID del Proceso: 448567

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py).

Observación : Por medio de la presente, se emite la autorización solicitada a los fines formales y no de fondo. En efecto, se deja expresa constancia de cuanto sigue: Se observa que el proceso fue licitado por la DINANC y difundido por la DNCP sin contar con la autorización previa de este Ministerio, contraviniendo el procedimiento establecido según la reglamentación vigente. No obstante,

Fecha de Emisión: 21-11-2024 14:54:52

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

zwcy s1oq sjac

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>



AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

considerando la declaración del OEE licitante sobre la criticidad de los equipos para su misión institucional y la necesidad manifiesta de su adquisición, se procede con la autorización de forma. Se deja expresa constancia que no se realizó la evaluación técnica correspondiente por parte de este Ministerio dado que la misma es extemporanea. Esta autorización se emite bajo las condiciones señaladas y para los fines pertinente

Fecha de Emisión: 21-11-2024 14:54:52

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

zwcy s1oq sjac

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>